



SECRETARIA DE HACIENDA

= 1300-
RESOLUCION No. **1300-**
(**22 SEP 2023**)

Por medio de la cual se efectúa un traslado presupuestal

EL SECRETARIO DE HACIENDA

En uso de sus facultades legales, en especial las contenidas en el artículo 32 del Acuerdo 015 del 30 de noviembre de 2022 y,

CONSIDERANDO:

Que el artículo 32 del Acuerdo 015 del 30 de noviembre de 2022, establece que la Secretaría de Hacienda efectuará, mediante resolución motivada, los traslados presupuestales en rubros de la misma sección, a solicitud del ejecutor y ordenador del gasto, previa expedición del certificado de disponibilidad presupuestal expedida por el jefe del Grupo de Presupuesto y la viabilidad correspondiente expedida por la secretaria de Planeación cuando se trate de rubros de inversión.

Que, mediante memorando del 20 de septiembre de 2023, la Secretaria Administrativa y Ordenadora del Gasto solicita traslado presupuestal.

Que, revisada la solicitud la Directora de Presupuesto expidió el Certificado de Traslado Presupuestal No. 1310-098 del 21 de septiembre 2023.

Que, por lo anteriormente expuesto,

RESUELVE:

Artículo Primero: Contracreditar los siguientes códigos presupuestales:

RUBRO - BPPIM - FF	OBJETO DE GASTO	VALOR TRASLADO
2.07.1.2.02.01.003 - - 01	OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO)	18.000.000
207120201003 - - 01	OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO)	18.515.899
4.07.1.2.02.02.009 - - 01	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	163.301
4.07.1.2.02.02.010 - - 01	VIÁTICOS DE LOS FUNCIONARIOS EN COMISIÓN	320.800
2.07.3.2.02.01.003 - 2020730010069 - 01	OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO)	26.403.000
2.07.3.2.02.01.004 - 2020730010069 - 01	PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO	1.347.002
2.07.3.2.02.02.005 - 2020730010069 - 01	CONSTRUCCION Y SERVICIOS DE LA CONSTRUCCIÓN	76.376.470
2.07.3.2.02.02.009 - 2020730010069 - 01	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	22.937.133
TOTAL		164.063.605

Artículo Segundo: Acreditar los siguientes códigos presupuestales:

RUBRO - BPPIM - FF	OBJETO DE GASTO	VALOR TRASLADO
2.07.1.2.02.02.006 - - 01	COMERCIO Y DISTRIBUCION; ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDAS Y BEBIDAS; SERVICIOS DE TRANSPORTE; Y SERVICIOS DE DISTRIBUCIÓN DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA	18.000.000
2.07.1.2.02.02.008 - - 01	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN	19.000.000
2.07.3.2.02.02.008 - 2020730010069 - 01	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN	127.063.605
TOTAL		164.063.605



Alcaldía Municipal
Ibagué
NIT. 800113389-7



SECRETARIA DE HACIENDA

= 1300-

RESOLUCION No. ~~1300~~ 341
(22 SEP 2023)

Por medio de la cual se efectúa un traslado presupuestal

Artículo Tercero: La Dirección de Presupuesto de la Secretaría de Hacienda realizará los ajustes necesarios originados en el presente Acto Administrativo.

Comuníquese y Cúmplase

Dado en Ibagué,


JOSE YEZID BARRAGAN CORTES
Secretario de Hacienda

21 SEP 2023


PAOLA ANDREA QUINTERO OROZCO
Directora de Presupuesto

Elaboró: Yulieth Coy Castro



Alcaldía Municipal
Ibagué
NIT. 800113389-7



SECRETARIA DE HACIENDA
DIRECCION DE PRESUPUESTO

1310-098

7-341

Ibagué, 21 de Septiembre de 2023

LA DIRECTORA DE PRESUPUESTO
DE LA SECRETARIA DE HACIENDA

CERTIFICA:

Que, mediante memorando del 20 de septiembre de 2023, la Secretaria Administrativa y Ordenadora del Gasto solicita traslado presupuestal.

CONTRACREDITAR

RUBRO - BPPIM - FF	OBJETO DE GASTO	VALOR TRASLADO
2.07.1.2.02.01.003 - - 01	OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO)	18.000.000
207120201003 - - 01	OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO)	18.515.899
4.07.1.2.02.02.009 - - 01	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	163.301
4.07.1.2.02.02.010 - - 01	VIÁTICOS DE LOS FUNCIONARIOS EN COMISIÓN	320.800
2.07.3.2.02.01.003 - 2020730010069 - 01	OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO)	26.403.000
2.07.3.2.02.01.004 - 2020730010069 - 01	PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO	1.347.002
2.07.3.2.02.02.005 - 2020730010069 - 01	CONSTRUCCION Y SERVICIOS DE LA CONSTRUCCIÓN	76.376.470
2.07.3.2.02.02.009 - 2020730010069 - 01	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	22.937.133
TOTAL		164.063.605

ACREDITAR

RUBRO - BPPIM - FF	OBJETO DE GASTO	VALOR TRASLADO
2.07.1.2.02.02.006 - - 01	COMERCIO Y DISTRIBUCION; ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDAS Y BEBIDAS; SERVICIOS DE TRANSPORTE; Y SERVICIOS DE DISTRIBUCIÓN DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA	18.000.000
2.07.1.2.02.02.008 - - 01	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN	19.000.000
2.07.3.2.02.02.008 - 2020730010069 - 01	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN	127.063.605
TOTAL		164.063.605



www.ibagué.gov.co



Alcaldía Municipal
Ibagué
NIT. 800113389-7



SECRETARIA DE HACIENDA
DIRECCION DE PRESUPUESTO

1310-098 21 de Septiembre de 2023

2

Que en el Presupuesto General de Rentas y Recursos de Capital y Gastos del Municipio de Ibagué para la vigencia fiscal del año 2023, aparecen los rubros anteriormente descritos y el rubro a contracreditar cuenta con saldo disponible para efectuar el traslado solicitado.



PAOLA ANDREA QUINTERO OROZCO
Directora de Presupuesto

Elaboró: Yulieth Coy Castro



www.ibagué.gov.co



MEMORANDO

1400- 2023 -

Ibagué, 20 de septiembre de 2023

PARA: Paola Andrea Quintero Orozco, Directora de Presupuesto

DE: Secretaria Administrativa

ASUNTO: Traslado Presupuestal Interno.

De manera atenta me permito solicitar traslado presupuestal, toda vez que el objeto de gasto donde serán apropiados los recursos permitirá la acertada ejecución dentro del CCPET (Catalogo de Clasificación Presupuestal para Entidades Territoriales), no obstante, también exponemos de manera técnica a continuación las razones del movimiento:

JUSTIFICACIÓN

Con el fin de dar cumplimiento al requerimiento efectuado por el Archivo General de la Nación y a las metas del plan de Desarrollo "**Ibagué Vibra 2020-2023**", a cargo de la Secretaría Administrativa - Dirección de Recursos Físicos, por medio de la ejecución del proyecto de Inversión descrito a continuación:

Código	Denominación	Actividad
2020730010069	Fortalecimiento del programa de gestión documental e implementación del plan institucional de archivo de la alcaldía de Ibagué	1. Actualizar y fortalecer el sistema de gestión documental, para ser aplicado en el archivo central, de gestión e histórico de la alcaldía Municipal de Ibagué Tolima.

Se hace necesario efectuar traslado Interno por valor de CIENTO VEINTISIETE MILLONES SESENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS CINCO PESOS (\$127.063.605) M/CTE, al rubro de inversión No. **2.07.3.2.02.02.008 – 2020730010069**, denominado "*Servicios Prestados a las Empresas y Servicios de Producción*"; toda vez que, el rubro en mención no cuenta con saldo disponible, para la suscripción del contrato con objeto:

"RPI08 - CONTRATAR EL DIAGNÓSTICO DEL ARCHIVO DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE IBAGUÉ CONFORME A LO DISPUESTO EN EL MODELO DE GESTIÓN DOCUMENTAL Y ADMINISTRACIÓN DE ARCHIVOS (MGDA), COMPONENTE ESTRATÉGICO, SUBCOMPONENTE PLANEACIÓN DE LA FUNCIÓN ARCHIVÍSTICA ESTABLECIDO POR EL ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN"

Así mismo, teniendo en cuenta que, una vez realizado el proceso de cotización, el análisis de precios y asignación del CPC a cada uno de los elementos y servicios requeridos, para llevar a cabo el contrato con objeto: "*PT04 - Contratar la compraventa de elementos necesarios para garantizar el desarrollo del esquema de seguridad y salud en el trabajo en la alcaldía municipal de Ibagué.; incluyendo el servicio de recarga de extintores*"; se evidenció que el recurso





MEMORANDO

1400- 2023 -

Ibagué, 20 de septiembre de 2023

existente en el rubro presupuestal **2.07.1.2.02.02.008** con denominación “*Servicios Prestados a las Empresas y servicios de Producción*”, es insuficiente para la suscripción del contrato, por ende se requiere tramitar traslado interno por valor de DIECINUEVE MILLONES DE PESOS (\$19.000.000) M/CTE.

Para finalizar en aras de garantizar el pago de Servicios Públicos (energía – Acueducto y Alcantarillado) de las 81 Sedes de la Administración Municipal, correspondiente al mes de septiembre de 2023; se pretende realizar traslado Interno por valor de DIECIOCHO MILLONES DE PESOS (\$18.000.000) M/CTE, al rubro 2.07.1.2.02.02.006 denominado “Comercio y Distribución; Alojamiento; Servicios de Suministro de Comidas y Bebidas; Servicios de Transporte; y Servicios de Distribución de Electricidad, Gas y Agua”.

Por lo anterior, se deja claridad que el **CONTRACREDITO** solicitado, no causa afectaciones negativas en el avance de las metas contempladas en el Plan de Desarrollo 2020 – 2023, cubrimiento de las necesidades y gastos de la vigencia en curso.

En ese orden de ideas los movimientos presupuestales son los que a continuación se relacionan:

CONTRACRÉDITO

RUBRO	F.F MUNICIPIO	OBJETO DEL GASTO	VALOR
	#		
2.07.1.2.02.01.003	01	OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO)	36.515.899
2.07.3.2.02.01.003 - 2020730010069	01	OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO)	26.403.000
2.07.3.2.02.01.004 - 2020730010069	01	PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO	1.347.002
2.07.3.2.02.02.005 - 2020730010069	01	CONSTRUCCIÓN Y SERVICIOS DE LA CONSTRUCCIÓN	76.376.470
2.07.3.2.02.02.009 - 2020730010069	01	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	22.937.133
4.07.1.2.02.02.009	01	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	163.301
4.07.1.2.02.02.010	01	VIÁTICOS DE LOS FUNCIONARIOS EN COMISIÓN	320.800
Total			164.063.605



MEMORANDO

1400- 2023 -

Ibagué, 20 de septiembre de 2023

CRÉDITO

RUBRO	F.F	OBJETO DEL GASTO	VALOR
	MUNICIPIO		
	#		
2.07.1.2.02.02.006	01	COMERCIO Y DISTRIBUCIÓN; ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDAS Y BEBIDAS; SERVICIOS DE TRANSPORTE; Y SERVICIOS DE DISTRIBUCIÓN DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA	18.000.000
2.07.1.2.02.02.008	01	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN	19.000.000
2.07.3.2.02.02.008-2020730010069	01	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN	127.063.605
Total			164.063.605

Cordial saludo,


ANA MARÍA TRIANA LOMBANA

Redactor: Alba D. Valencia Bautista, Profesional Universitario
20/09/2023